



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 114

21 de marzo de 2011

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-3291 De la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre expediente de autorización del Proyecto de Explotación de Áridos de la Sección A en el Barranco de Las Angustias, dirigida al Gobierno.

Página 3

7L/PE-3292 De la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre extracción de áridos del Barranco de Las Angustias, dirigida al Gobierno.

Página 3

7L/PE-3293 De la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre informe de impacto ambiental para autorización de extracción y aprovechamiento de áridos en barranco, dirigida al Gobierno.

Página 4

7L/PE-3294 Del Sr. diputado **D. José Ramón Funes Toyos**, del **GP Socialista Canario**, sobre gestión de cadáveres de animales de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 4

7L/PE-3295 Del Sr. diputado **D. José Ramón Funes Toyos**, del **GP Socialista Canario**, sobre gestión de materiales de riesgo generados en los mataderos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 5

7L/PE-3296 De la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Herrera Plasencia**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones en 2009 y 2010 para la modernización de explotaciones agrícolas de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 5

7L/PE-3297 De la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Herrera Plasencia**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones en 2009 y 2010 para la modernización de explotaciones ganaderas de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 6

CONTESTACIONES

7L/PE-3235 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre grado de cumplimiento del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 6

7L/PE-3245 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre selección y contratación de auxiliares administrativos por el Servicio Canario de la Salud en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 8

7L/PE-3246 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre sistema de selección y contratación de auxiliares de enfermería por el Servicio Canario de la Salud en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 9

7L/PE-3278 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre mayores de 65 años receptores del Servicio de Ayuda a Domicilio en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

7L/PE-3279 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre mayores de 65 años receptores de servicios de teleasistencia en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 10

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-3291 De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre expediente de autorización del Proyecto de Explotación de Áridos de la Sección A en el Barranco de Las Angustias, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 883, de 14/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre expediente de autorización del Proyecto de Explotación de Áridos de la Sección A en el Barranco de Las Angustias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Carmen María Acosta Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que no se ha emitido aún el informe de impacto ambiental del expediente, de referencia 2006/1497, de autorización del Proyecto de Explotación de Áridos de la Sección A, en el Barranco de Las Angustias?

Canarias, a 11 de marzo de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Carmen María Acosta Acosta.

7L/PE-3292 De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre extracción de áridos del Barranco de Las Angustias, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 884, de 14/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre extracción de áridos del Barranco de Las Angustias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Carmen María Acosta Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el amparo legal bajo el que se está extrayendo y aprovechando áridos del Barranco de Las Angustias desde hace varios años, en función a los documentos remitidos a esta diputada por la Dirección General de Industria a la solicitud de documentación de referencia 7L/SD-2193, el 15 de febrero de 2011 (Registro de salida DG Industria nº 16598/2011)?

Canarias, a 11 de marzo de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Carmen María Acosta Acosta.

7L/PE-3293 De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre informe de impacto ambiental para autorización de extracción y aprovechamiento de áridos en barranco, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 885, de 14/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre informe de impacto ambiental para autorización de extracción y aprovechamiento de áridos en barranco, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Carmen María Acosta Acosta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Es vinculante el informe de impacto ambiental para conceder una autorización de extracción y aprovechamiento de áridos en un barranco?

Canarias, a 11 de marzo de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Carmen María Acosta Acosta.

7L/PE-3294 Del Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del GP Socialista Canario, sobre gestión de cadáveres de animales de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

(Registro de entrada núm. 886, de 14/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.4.- Del Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del GP Socialista Canario, sobre gestión de cadáveres de animales de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Ramón Funes Toyos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería Pesca y Medio Ambiente, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de Canarias para garantizar y verificar la correcta gestión de los cadáveres de animales cuya muerte ha acaecido en las explotaciones ganaderas de la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 11 de marzo de 2011.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ramón Funes Toyos.

7L/PE-3295 Del Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del GP Socialista Canario, sobre gestión de materiales de riesgo generados en los mataderos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

(Registro de entrada núm. 887, de 14/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.5.- Del Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del GP Socialista Canario, sobre gestión de materiales de riesgo generados en los mataderos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Ramón Funes Toyos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería Pesca y Medio Ambiente, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de Canarias para garantizar y verificar la correcta gestión de los materiales especificados de riesgo (MER) generados en los mataderos de Canarias?

Canarias, a 11 de marzo de 2011.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ramón Funes Toyos.

7L/PE-3296 De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en 2009 y 2010 para la modernización de explotaciones agrícolas de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

(Registro de entrada núm. 888, de 14/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.6.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en 2009 y 2010 para la modernización de explotaciones agrícolas de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Mercedes Herrera Plasencia, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones se han otorgado durante 2009 y 2010 para la modernización de explotaciones agrícolas de la isla de La Gomera?

Canarias, a 11 de marzo de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Mercedes Herrera Plasencia.

7L/PE-3297 De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en 2009 y 2010 para la modernización de explotaciones ganaderas de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

(Registro de entrada núm. 889, de 14/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.7.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en 2009 y 2010 para la modernización de explotaciones ganaderas de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Mercedes Herrera Plasencia, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones se han otorgado durante 2009 y 2010 para la modernización de explotaciones ganaderas de la isla de La Gomera?

Canarias, a 11 de marzo de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Mercedes Herrera Plasencia.

CONTESTACIONES

7L/PE-3235 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre grado de cumplimiento del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 28/1/11.)

(Registro de entrada núm. 841, de 7/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre grado de cumplimiento del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS 2005-2010 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el último lustro el Servicio Canario de la Salud ha continuado la mejora de las infraestructuras sanitarias de la isla de Fuerteventura según las líneas que establecía el Plan de Infraestructuras Sanitarias de Canarias 2005-2010. Con ello se han ejecutado obras de ampliación y reforma de centros sanitarios ya existentes y se han construido otros nuevos que han permitido aumentar la oferta sanitaria en la isla.

Las obras concluidas en el ámbito de la atención primaria durante el periodo de vigencia del Plan y en funcionamiento han sido las siguientes:

EN EL ÁMBITO DE ATENCIÓN PRIMARIA:

AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CORRALEJO (LA OLIVA)

Era una obra de ampliación y remodelación del centro de salud y está en pleno uso. La obra consistió en el crecimiento de una nueva planta del edificio con aumento del número de consultas y la mejora del edificio preexistente.

La inversión total fue de 1.727.610 €.

CENTRO DE SALUD DE PUERTO DEL ROSARIO II, CON CENTRO DE URGENCIAS, DIRECCIÓN DE ÁREA Y LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

El nuevo edificio se construyó sobre una parcela cedida por el Cabildo de Fuerteventura. Se trata de una infraestructura de nueva creación. En el edificio, además de las dependencias destinadas a Atención Primaria se integran las dependencias de la dirección de área y el laboratorio de salud pública. Incluye, así mismo, dependencias específicas para la atención a las urgencias.

Las obras que fueron ejecutadas por un importe de 4.484.834 €.

La totalidad del edificio se encuentra en pleno funcionamiento.

AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE GRAN TARAJAL (TUINEJE)

La obra consistió en la ampliación del edificio, fundamentalmente en su Área de Urgencias, sobre una parcela colindante al centro de salud con el fin de adaptarlo a las nuevas necesidades asistenciales

La inversión en esta obra ha sido de 1.529.000 €.

CONSULTORIO DE COSTA CALMA (PÁJARA)

La Consejería de Sanidad y el Ayuntamiento de Pájara firmaron una encomienda de gestión para la construcción de un nuevo Consultorio Local en Costa Calma (Cañada del Río).

La Consejería facilitó el proyecto arquitectónico y la financiación de la obra y el Ayuntamiento se encargó de los trámites para su ejecución.

El edificio sustituye a otro ya existente.

La inversión total ha sido 606.559 €.

Otras obras del ámbito de la Atención Primaria incluidas en el Plan que se encuentran en la actualidad en proceso de ejecución son:

CENTRO DE SALUD DE MORRO JABLE (PÁJARA)

En la actualidad se están ejecutando obras para la ampliación y mejora del Centro de Salud ya existente, con lo que se incrementará notablemente el número de consultas que llegará la cifra de 24 para la atención de adultos y 8 para la infantil, alcanzando una superficie final superior a los 3.000 m².

Aunque la inversión prevista inicialmente en el Plan de Infraestructuras era de 300.000 €, el incremento de las necesidades asistenciales han requerido una obra de mayor presupuesto.

La inversión total prevista es de 1.600.000 €.

CENTRO DE SALUD DE ANTIGUA

El Plan de Infraestructuras Sanitarias de Canarias 2005-2010 recogía la construcción de un nuevo edificio para el Centro de Salud de Antigua. El retraso en el proceso de cesión al Servicio Canario de la Salud del solar para su construcción ha supuesto un aplazamiento de su inicio. Se trata de la parcela que anteriormente ocupaba el consultorio médico.

El importe estimado para esta obra es de 1.336.975 €.

Ya se cuenta con proyecto de ejecución y en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2011 se dispone de 100.000 euros a los que se espera añadir un importe equivalente, procedente del Plan Rural de Desarrollo sostenible, lo que permitirá iniciar próximamente el proceso de licitación de dicha obra.

La ejecución de esta obra deberá quedar recogida en el futuro Plan de Infraestructuras sanitarias de Canarias 2011-2016 que ahora se redacta.

Otras obras del ámbito de la Atención Primaria incluidas en el Plan anterior no pudieron ser ejecutadas pero quedarán recogidas en el futuro Plan de Infraestructuras Sanitarias de Canarias 2011-2016 que ahora se redacta.

CONSULTORIO DE LAJARES (LA OLIVA)

Se concluyeron los trámites de cesión del suelo para la construcción del nuevo consultorio local. Sin embargo, no se ha podido convocar el concurso para la adjudicación de la obra debido a que la parcela cedida carece de urbanización.

El proyecto de ejecución ya está redactado y la inversión prevista es de 542.000 €.

El resto de las obras de Atención Primaria incluidas en el Plan de Infraestructuras 2005-2010, no han podido ser ejecutadas al no haberse aportado el correspondiente solar por parte de los Ayuntamientos afectados.

EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA:

Todas las actuaciones realizadas durante la vigencia del Plan han ido dirigidas a la ampliación y mejora del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña.

Tienen por objeto dar respuesta, de modo continuo y progresivo, a las necesidades de desarrollo del Hospital y a la creación de las condiciones que faciliten la realización física de su completa transformación. Al final del proceso el Hospital habrá multiplicado por tres su estructura inicial que habrá sido sustituida casi en el 100%.

Estas obras incluidas en el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010, continuarán en los próximos años y quedarán recogidas en el futuro Plan que ahora se redacta.

Ya se ha concluido y se encuentra en uso la totalidad de la Primera Fase de la obra cuyo objetivo era dar respuesta a las necesidades de desarrollo más apremiantes del Hospital y a la creación de las condiciones que facilitarían su transformación.

Las instalaciones construidas en un primer momento fueron dos estructuras provisionales destinadas a albergar temporalmente los servicios que requerían ser desplazados para facilitar el curso de las obras, la Unidad provisional de Hemodiálisis, el pasillo de circulaciones públicas que unen los pabellones de hospitalización con el nuevo edificio de consultas y el Edificio de Actividades Ambulatorias que es la obra principal y de mayor envergadura de esta primera etapa. Este edificio, junto al área de circulaciones y los archivos de historias, dispone de una superficie total de 16.143 m² y la inversión en esta fase de la obra fue de 18.774.418 €.

En estos momentos se ejecuta la segunda fase de la ampliación y que consiste en la construcción de un nuevo edificio destinado al desarrollo de los Servicios Centrales del Hospital.

Contendrá, entre otros, los bloques quirúrgicos y obstétricos, los laboratorios de análisis clínicos, el área de diagnóstico por imagen, los servicios de farmacia y anatomía patológica, la nueva cocina y una nueva área de almacenes. Tiene una superficie de más de 27.000 m² que elevarán la superficie del Hospital hasta los 51.610 m².

Este edificio se está entregando al uso de manera progresiva y desde el pasado año se encuentran en funcionamiento los nuevos laboratorios y la nueva cocina.

El pasado mes de junio de 2010 también se inició la sustitución de las áreas de hospitalización con la demolición del primer módulo de los existentes. La estrategia de ejecución que se ha diseñado permite compatibilizar la ejecución de este proceso y alcanzar las dimensiones máximas previsibles sin dañar la asistencia prestada por el Hospital. Está previsto que en mayo de 2011 finalice el módulo de hospitalización y antes de marzo de 2012 se concluirán las obras de esta fase.

En esta segunda fase se invertirán 52.593.292 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 2011.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3245 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre selección y contratación de auxiliares administrativos por el Servicio Canario de la Salud en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 1/2/11.)

(Registro de entrada núm. 842, de 7/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre selección y contratación de auxiliares administrativos por el Servicio Canario de la Salud en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS POR EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El sistema de selección y contratación del personal auxiliar administrativo en la isla de La Gomera se rige por la lista que para el nombramiento de personal temporal se formaron tras el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, de 17 de junio de 1997 (BOC núm. 85, de 2 de julio de 1997)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2011.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3246 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre sistema de selección y contratación de auxiliares de enfermería por el Servicio Canario de la Salud en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 10/2/11.)

(Registro de entrada núm. 843, de 7/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre sistema de selección y contratación de auxiliares de enfermería por el Servicio Canario de la Salud en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS POR EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El sistema de selección y contratación del personal auxiliar administrativo en la isla de La Gomera se rige por la lista que para el nombramiento de personal temporal se formaron tras el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, de 17 de junio de 1997 (BOC núm. 85, de 2 de julio de 1997).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2011.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3278 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre mayores de 65 años receptores del Servicio de Ayuda a Domicilio en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 1/3/11.)

(Registro de entrada núm. 845, de 7/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre mayores de 65 años receptores del Servicio de Ayuda a Domicilio en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

MAYORES DE 65 AÑOS RECEPTORES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Servicios de ayuda a domicilio son prestaciones de titularidad municipal gestionados por los ayuntamientos en el marco del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en el que coparticipan presupuestariamente la Consejería de Bienestar Social Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Los ayuntamientos, una vez cerrado cada ejercicio anual, elaboran una memoria de evaluación de la gestión de los servicios y prestaciones del plan en su ámbito territorial, remitiendo la misma a la Viceconsejería de Bienestar Social e Inmigración en el mes siguiente a la finalización de la actividad de la correspondiente anualidad, de conformidad con el artículo 14, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 16 de julio por el que se regula la cofinanciación de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales a gestionar por los Ayuntamientos de Canarias (BOC nº 100, de 24 de julio de 2002).

Los servicios correspondientes de la Consejería, recibidas las memorias y culminados los procesos de revisión y tratamiento de la información, solo están

en condiciones de aportar datos definitivos a partir del primer semestre del año siguiente al ejercicio evaluado.

Es por ello por lo que, al día de la fecha, no resulta posible, desde la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, aportar la información solicitada, al no disponer de datos definitivos del conjunto de municipios de Canarias referidos al ejercicio 2010, hasta el próximo mes de julio.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2011.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3279 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre mayores de 65 años receptores de servicios de teleasistencia en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 1/3/11.)
(Registro de entrada núm. 844, de 7/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre mayores de 65 años receptores de servicios de teleasistencia en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

MAYORES DE 65 AÑOS RECEPTORES DE SERVICIOS DE TELEASISTENCIA EN 2007, 2008, 2009 Y 2010,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada

la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Cruz Roja Española es la entidad colaboradora de los servicios sociales de titularidad pública que ofrece dicho servicio en distintas islas y municipios de la Comunidad Autónoma, siendo así mismo responsable de su gestión. Los datos disponibles en el Departamento, suministrados por la entidad, no están desagregados territorialmente ni por islas ni municipios (sus memorias de gestión son de ámbito provincial en función de su propia organización territorial).

Dichos datos, en relación a los porcentajes solicitados, son los siguientes:

Año	Población >65 años	Usuarios teleasistencia >65 años	%
2007	251.953	3.148	1,25%
2008	263.025	3.148	1,20%
2009	272.913	4.721	1,73%
2010	283.994	5.677	2%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2011.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

